

- Procede descuento por minutos de atraso y salidas anticipadas.

LOTA, 16 DIC. 2021

DECRETO N° 355 / (C)

Vistos:

Ordinario N°090 de fecha 06.12.2021, de Director Centro de Educación Integrada de Adultos de Lota, que informa sobre minutos de atrasos y salidas anticipadas correspondientes al mes de octubre; Decreto DEM N°300 del 25.06.2019 Jefe DEM, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

PROCÉDASE a descontar de la remuneración correspondiente al mes de diciembre de 2021, horas de atraso y salida anticipada correspondiente al mes de noviembre a la funcionaria del Centro de Educación Integrada de Adultos de Lota, quien a continuación se indica:

NOMBRE	CARGO	FECHA	TIEMPO DE ATRASO
LORENA ARAYA VERA	DOCENTE	19 NOVIEMBRE 2021	1 DIA

REGULARÍCESE, APRUEBASE, COMUNÍQUESE Y

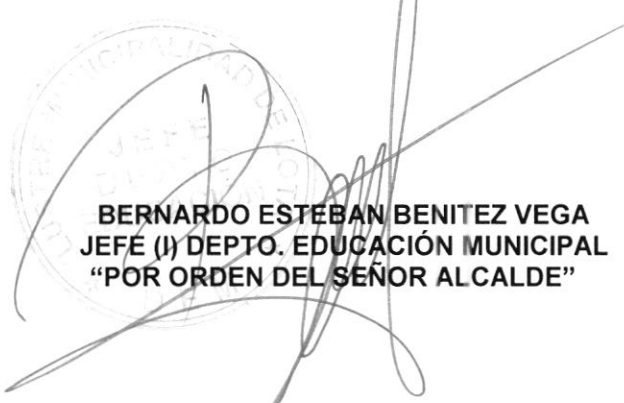
ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BEBV/EMR/MFPA/jrv.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

